

Archivo



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° **137-2013-GR/MOQ.**

Fecha: **31 de Enero del 2013**

VISTO:

El proveído del Informe N° 073-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, quien solicita emitir resolución de aprobación del Contrato Adicional del Proyecto "Construcción y Mejoramiento de los Accesos Viales en la Irrigación Pampas de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28912 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y por Ley N° 28411 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante el Contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, ADS-081-2012-CEP/GR.MOQ, de fecha 09 de noviembre del 2012, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Alquiler de Cargador Frontal Sobre Llantas, según la Cláusula Cuarta Inc. 4.3, el plazo de ejecución del servicio será 43 días calendarios o hasta la atención de las 350 H/M, las misma que se computara a partir del día siguiente de realizado el cumplimiento de las obligaciones;

Que, mediante el Informe N° 06-2013-AMM-RO-SGO-GRI/GR.MOQ, el Residente de Obra, solicita el Adicional del Contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, ADS-081-2012-CEP/GR.MOQ, con la Empresa A y D SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. por Servicio de Alquiler de Cargador Frontal Sobre Llantas del Proyecto "Construcción y Mejoramiento de los Accesos Viales en la Irrigación Pampas de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", asimismo indica que según el Art. 174° del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que puede disponer la ejecución adicional hasta por el 25% de horas máquina, es decir 87.50 horas máquina la cua asciende a S/. 12,162.50 nuevos soles, debiendo proseguir su trámite;

Que, con Informe N° 040-2013-SGO-GRI/GR.MOQ, la Sub Gerencia de Obras, hace llegar la solicitud de elaboración de Adenda al Contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, ello de acuerdo a las consideraciones planteadas por el Residente de Obra, previo opinión del Inspector de Obra;

Que, el Inspector de Obra eleva el Informe N° 013-2013-YESQ-IO-DS-GGR/GR.M, señalando que la presente adenda se basa en las modificaciones del Decreto Supremo N° 184-2008-EF ello de acuerdo al Art. N° 174 de Adicionales y Reducciones, en vista de ello opina favorable a la solicitud de la adenda al contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, por el 25% de las horas máquina, el cual asciende a un total de S/. 12,162.50 nuevos soles. Debiendo continuar con los trabajos en dicho proyecto y no incurrir en ampliaciones de plazo por falta de maquinaria;

Que, con Informe N° 082-2013-DS-GGR/GR.MOQ, de la Dirección de Supervisión; quien emite opinión favorable a la solicitud de la Adenda al Contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, por el 25% de las horas maquina escendente a S/. 12,162.50 nuevos soles para continuar con los trabajos previstos;

Que, la Dirección de Logística y Servicios Generales emite el Informe N° 073-2013-DLSG-DRA/GR.MOQ, señala que el residente de la obra "Construcción y Mejoramiento de los Accesos Viales en la Irrigación Pampas de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua" solicita un adicional al Contrato N° 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, el cual es avalado por la Dirección de Supervisión para lo cual detalla que el mismo cuenta con los requisitos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, acompañando el Contrato que continúa vigente, el adicional requerido es de 87.50 H/M, por un importe de S/. 12,162.50 nuevo soles y señala que la obra cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo que se sugiere la emisión de la Resolución de aprobación de adicional;

Por lo tanto estando a la autorización de Gerencia Regional y de conformidad con la Ley N° 27444; Ley N° 29812 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley 27867 y modificatorias y visaciones respectivas;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA



Resolución Ejecutiva Regional

Nº **137-2013-GR/MOQ.**

Fecha: **31 de Enero del 2013**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Contrato Adicional del 25% al Contrato Nº 223-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ, por el servicio de Alquiler de de Cargador Frontal Sobre Llantas, por un monto de **S/. 12,162.50 (Doce mil ciento sesenta y dos con 50/100 nuevos soles)**, la obra cuenta con disponibilidad presupuestal el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

PROYECTO

:"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS VIALES EN LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

ADICIONAL POR 87.50 H/M : S/. 12,162.50
MODALIDAD DE EJECUCION : Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, y Dirección de Supervisión, Sub Gerencia de Obras para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MAVCPGRM
JCCO DRAJ
NSMABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTINA VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL